

- 16 Idem.—Castellón: Alfondaguilla, carter, 300.
- 17 Idem.—Idem: De Navajas a Vall de Almonacid, peatón, 500.
- 18 Idem.—Cusco: Santo Domingo de Moya, carter, 150.
- 19 Idem.—Guadalajara: De Valtablado a Arbeteta, peatón, 250.
- 20 Idem.—Idem: De Villanueva de Alarcón a Arbeteta, peatón, 377 50.
- 21 Idem.—Idem: De la Cusilla de peones camineros a Valdesoto, peatón, 400.
- 22 Idem.—León: De Cantra contrigo a Manzana, peatón, 525.
- 23 Idem.—Idem: De San Pedro de Luna a Oblanca, peatón, 350.
- 24 Idem.—Logroño: Pradejón, carter, 200.
- 25 Idem.—Lugo: Brgonte, carter, 100.
- 26 Idem.—Idem: Nigales, carter, 250.
- 27 Idem.—Idem: Rabade, carter, 300.
- 28 Idem.—Oviedo: Caldones, carter, 500.
- 29 Idem.—Salamanca: De Ledesma a Pedilla, peatón, 400.
- 30 Idem.—Teruel: De Barrachina a Torre los Negros, peatón.
- 31 Idem.—Toledo: La Guardia, carter, 300.
- 32 Idem.—Valencia: Puzol, carter, 200.
- 33 Dirección general de Correos.—Valladolid: Sañices de Mayorga, carter.
- 34 Idem.—Idem: Matapozuelos, carter, 200.
- 35 Idem.—Zaragoza: Fuentes de Jiloca, carter, 100.
- 36 Ayuntamiento de Canillas.—Madrid, alguacil, 825.
- 37 Idem, sereno, 730.
- 38 Idem, sereno, 600.
- 39 Idem, sepulturero, 500.
- 40 Idem de Casas de Reina, Badajoz, guarda municipal de campo, 460.
- 41 Diputación provincial de Cuenca.—Casa de Misericordia, maestro hornero, 633-75.
- 42 Ayuntamiento de Mora.—Toledo, guardia municipal nocturno, 600.
- 43 Idem de Villanueva de Alcardete.—Toledo, seis guardas municipales, 365.
- 44 Idem de Garganta de Béjar.—Ávila, recaudador de consumos y demás arbitrios municipales; 2 por 100 de la recaudación, 3.000.
- 45 Idem de Alcántara.—Cáceres, oficial segundo Secretario, 750.
- 46 Idem, oficial segundo Secretario, 700.
- 47 Idem, auxiliar idem, 550.
- 48 Idem, portero primero, 550.
- 49 Idem, portero segundo, 550.
- 50 Idem, jefe vigilantes de la recaudación de arbitrios, 700.
- 51 Idem, sepulturero y peón público, 360.
- 52 Idem de Mora.—Toledo, guarda sepulturero, 738.
- 53 Idem de Peraleda de San Román.—Cáceres, alguacil y voz pública, 200.
- 54 Idem de Torrenueva.—Ciudad Real, regente del reloj, 125.
- 55 Juzgado de primera instancia e instrucción de Alcalá de Henares.—Madrid, alguacil, 600, derechos de arancel.
- 56 Idem id. de Utrera.—Sevilla, alguacil, 540, derechos de arancel.
- 57 Ayuntamiento de Puebla de Guzman.—Huelva, alguacil, 873.
- 58 Idem de Esaua.—Castellón, alguacil, 240.
- 59 Idem de Camporrobles.—Valencia, alguacil, 360.
- 60 Idem de Banaguacil.—Idem, alcaide del matadero, 190.
- 61 Idem de Aguilas.—Murcia, tres vigilantes de consumos, 780.
- 62 Idem de Requena.—Valencia, cabo de serenos, 821 25.
- 63 Idem, conserje del matadero, 750.
- 64 Idem de Andorra.—Teruel, guarda municipal, 638 50.
- 65 Idem, dos serenos, 456 25.
- 66 Idem de Alcaza.—Idem, guarda local de campo, 242 50, tercera parte de las multas.
- 67 Idem de Blancas.—Idem, dos guardas municipales, 365.
- 68 Idem de Bañón.—Idem, alguacil, 160.
- 69 Idem, guarda jurado de montes, 365.
- 70 Juzgado municipal de Denia.—Alicante, alguacil, derechos de arancel.
- 71 Idem de primera instancia e instrucción de Vinaroz.—Castellón, alguacil, 490, derechos de arancel.
- 72 Idem municipal de Banaguacil.—Valencia, alguacil, derechos de arancel.
- 73 Idem id. de Mazarrón.—Murcia, alguacil, derechos de arancel.
- 74 Idem id. de Badajona.—Barcelona, alguacil, derechos de arancel.
- 75 Idem id. de Gerona.—Idem, derechos de arancel.
- 76 Ayuntamiento de Tirenys.—Taragona, alguacil, 644.
- 77 Ayuntamiento de Pradejón.—Logroño, 2 vigilantes nocturnos, 365.
- 78 Ayuntamiento de Salillas.—Huesca, guarda municipal, 80.
- 79 Idem de Moyuela.—Zaragoza, guarda de campo, 455.

- 80 Juzgado municipal de Agreda.—Soria, alguacil.
- 81 Idem de primera instancia e instrucción de Idem.—Idem, 2 alguaciles, 400.
- 82 Idem municipal de Hormazas.—Burgos, alguacil.
- 83 Idem id. de Acedillo.—Idem, alguacil.
- 84 Idem de primera instancia e instrucción de Puebla de Sanabria.—Zamora, alguacil, 480.
- 85 Idem de primera Idem id. de Salamanca, alguacil, 600.
- 86 Diputación provincial de Baleares.—Hospital provincial de Ibiza, administrador, 620.
- 87 Idem, depositario, 480.
- 88 Ayuntamiento de Villacarlos.—Mancorca, administrador de consumos y demás arbitrios municipales, 900.
- 89 Idem, 2 fieles de consumos, 730.
- 90 Idem, 1 fiel de consumos, 216.
- 91 Idem, 2 vigilantes de consumos, 730.
- 92 Idem de Ibiza, 1 vigilante de consumos, 630.

¿Qué razón existe para que el personal oficial dependiente de los ministerios de Hacienda, Fomento y Estado que presta servicio en Africa perciba doble sueldo que en la Peninsula, y en cambio, los militares sólo cobran el 50 por 100 de bonificación sobre sus pagas?
¿Son mayores sus sacrificios?
¿Sufren más penalidades?
¿Es mayor su responsabilidad, más difícil su cometido?

CULTURA POPULAR

Bibliotecas públicas de Madrid

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas, todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:
 Real Academia Española (Felipe IV, 2) de nueve a trece.
 Real Academia de la Historia (León, 21), de doce a diecisiete.
 Archivo Histórico Nacional (paseo de Recoletos, 20), de ocho a catorce.
 Consejo de Estado (Mayor, 93), de diez a doce.
 Escuela de Arquitectura (Estudios, 1), de ocho a doce y de catorce a diecisiete.
 Escuela Industrial (San Mateo, 5), de once a catorce y de diecisiete y media a veinte y media, y los domingos, de once a trece.
 Escuela de Sordomudos y Ciegos (Castellana, 60, principal), de nueve a doce.
 Escuela de Veterinaria (Embajadores, 70), de nueve a trece.
 Facultad de Derecho (San Bernardo, 59), de ocho a catorce, y los domingos, de diez a doce.
 Facultad de Farmacia (Farmacia, 3), de ocho a catorce.

ES LA OCASION

I

Atravesamos por un momento crítico, decisivo, para las aspiraciones profesionales, que requiere la atención de la clase y reclama todas nuestras energías. Jamás la situación de los titulares en demanda de las reformas sanitarias que venimos haciendo años pidiendo, salió de los reducidos límites de nuestras asambleas y de nuestros congresos, cerrados por un círculo de hierro al acceso de los profanos y del público en general. Sólo los iniciados los convenidos, los que padecen hambre y sed de justicia se enteraban de las necesidades y las lacras sufridas por la clase, que eran comunes a todos.

¡Quejas amargas, sin una válvula de salida que llevara fuera del recinto, a la opinión de la calle, los ecos angustiosos y la explosión de indignación de tantas conciencias ultrajadas y tantos sentimientos heridos! Y si alguna vez las conclusiones por nosotros acordadas fueron puestas en manos de los gobernantes, acogidas con benevolencia y profesión de promesas, sistemáticamente después las hurtaron a la opinión, condenándolas a morir en el impase del olvido.

Soy un antiguo e impenitente revolucionario profesional—en política un hombre muy pacífico, por la escasa ó nula confianza que me inspira esta señora—, que vengo luchando en todos los terrenos contra la opresión y la tiranía que se ejerce sobre nuestra clase, un rebelde, teórico y práctico a los mandatos injustos de los gobiernos y las denigrantes exigencias del caciquismo, un convencido, cada vez más, de que nuestra liberación ha de venir, no sólo de la actuación parlamentaria, que ha de facilitar la solución, sino de la unión de todos nosotros traducida en un acto de energía, en un movimiento de fuerza.

Porque si bien es cierto que reconoczo la evolución del progreso, la Historia me enseña que las revoluciones, los actos de fuerza se imponen con frecuencia para que la evolución no se estancó ó emprendo un camino de regresión, siquiera sea momentánea. Por esta razón vengo aconsejando desde hace muchos años—ahora lo hago como presidente de los titulares federados, cuya merced debo a la bondad de mis compañeros—los procedimientos de energía, la exteriorización de nuestra vitalidad,

como el más eficaz y quizá el único recurso para lograr el cumplimiento de las promesas que falazmente se nos hicieron. Y los solidarios en política, sobre todo en el Parlamento, aunque lleven en la cabeza un mundo de ideas, no son atendidos en sus demandas con la solicitud y forzado cariño que cualquier vulgar medianía aquíen sigue una muchadumbre, sobre todo si es turbulenta.

En política no impera la razón, la equidad y la justicia: dá la pauta la conveniencia, cuando no le temor.

Mis previsiones se cumplieron. El Gobierno no se comprometió a nada de lo substancial de nuestro programa; únicamente el ministro de la Gobernación cumplió su palabra, publicando en la «Gaceta» la R. O. prometida, que a la hora presente es un equívoco.

¿Es a título de limona que se hace a los titulares para acallar sus justas pretensiones y la reivindicación de innegables derechos que les elevan a la categoría social que les corresponde?

¿Se pretende con esto una nueva mutilación de la Instrucción (ya ha sufrido una reciente: la eliminación de los titulares del cargo de inspectores de escuelas que por derecho les corresponde) expulsándolos de las Inspecciones sanitarias para dar entrada a los nombrados médicos higienistas, formando con éstos el Cuerpo de Sanidad Civil?

Preguntas son estas que aunque a algunos parezcan de extremada suspicacia no están fuera de lugar.

Si la R. O. implica la renuncia de otros derechos, debe rechazarse y con ella la limosna consiguiente,

Alvaro Varela Nuñez

Biblioteca de "Ejército y Armada"

- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte.—Precio, dos pesetas.
- Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Maffiotte. Precio, dos pesetas.
- I.—«Penas militares» (Graduación práctica).—Un tomo de 164 páginas, 2,50 pesetas en rústica; 3 pesetas encuadernado.
- II.—«Penas comunes del Código militar» (Graduación práctica).—Encuadernada en tela, 3,50 pesetas.—En rústica, pesetas.
- III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.
- IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.
- VI y VII.—«Servicio militar obligatorio» (Legislación completa de reclutamiento).—En rústica, 3,50 pesetas.

Estela de un muerto, por el marqués de la Florida (+). Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.
Estudio sociológico y económico de las islas Canarias, por E. Ruiz Benítez de Lugo.—Precio, dos pesetas.
A bordo, por Angel Guerra.—Precio, una peseta.



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN
 D...
 cuya dirección es (1)

desea suscribirse al diario EJERCITO Y ARMADA.
 Al propio tiempo ruega le manifieste (2)

de _____ de 191
 EL SUSCRIPTOR,

- (1) Póngase con claridad, nombres, apellidos, empleo, Cuerpo a que pertenece, Compañía, Escuadrón, Batería, así como el punto de residencia.
- (2) Pregúntese si se desea saber alguna noticia.

Espectáculos para hoy

TRIANON-PALACE.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Precios populares.
 GRAN TEATRO.—Palacio del cinematógrafo. Gran sección de 5,30 a 1.
 BENAVENTE.—De 5,30 y 12,30, sección continua de cinematógrafo.—Todos los días, estrenos.
 MAGIC-PARK.—9,30 (función entera). Intermedios por la orquesta. Academias de billar y tiro al blanco, juego del pato, tómbolas.—Numerosas atracciones.—D. Félix del Mamporro y El alma de Gariba.—y Entrada para toda la noche, 60 céntimos.
 EL PARADISO (Alcalá, 149.—Teléfono 2.414).—Selectos variedades, banda, patines, academia de tiro al blanco por señoras y diversos recreos.—Tarde: a las 7.—Noche: a las 11.
 PO: O NORTE (Puerta de Atocha). El recreo más favorecido del público por su agradable temperatura.—A las 9,30, 2.000 metros de películas.—Grandes éxitos de Luis Estoso y La Ciboles. Los exóticos musicales Davino et Petit. Debüt de Moraima.—En breve importantes debüts.
 LO RAT PENAT.—Tarde y noche, cinematógrafo selecto. Todos los días estrenos de películas. Precios populares.
 SE OFRECE en Barcelona para representar Centros administrativos, gestionar asuntos comerciales, particulares y dar informes, D JOSE F. BREGAS TARGA, Comandante de Infantería, retirado.—Calle de Aragón, número 277.

por las Oficinas administrativas en contestación a los informes de totalidad, se transmitirán igualmente al primer presidente del Tribunal de Cuentas.

Art. 5.º El ingreso en los Cuerpos de Intervención será exclusivamente por oposición.

Antes de prestar servicio, los admitidos deberán asistir de prácticas seis meses, por lo menos, parte a la Inspección general de Hacienda y parte a los Negociados de Contabilidad pública.

Los miembros en funciones en los Cuerpos de Intervención existentes, y los funcionarios que sean nombrados para los nuevos Cuerpos al constituirse éstos, podrán ser dispensados de las obligaciones de someterse a oposición y de hacer las prácticas como se dispone en el presente artículo.

Art. 6.º La organización de las nuevas Intervenciones, así como la reorganización de las actuales, en su caso, ajustándose a lo dispuesto en los artículos que preceden, se regularán por decretos con informe del Consejo de Estado, y expedidos a propuesta de los Ministros correspondientes y del de Hacienda.

Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias a las de la presente ley.

TÍTULO SEGUNDO.—DE LA INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS.—Art. 7.º—Se crea en el Tribunal de Cuentas una sección especial de Intervención de Presupuestos.

Art. 8.º Esta Sección especial recibirá y discutirá los informes parciales y de totalidad enviados por los Cuerpos de Intervención, con las respuestas de las Oficinas administrativas a los expresados informes, y las réplicas finales de los Interventores.

Podrá, por conducto del Fiscal general, requerir el envío de los informes parciales de los interventores administrativos que no le hayan sido remitidos, y de las actas de las juntas de los Cuerpos de Intervención; como también pedir a los diferentes departamentos ministeriales

que sobre tal ó cual punto determinado se hagan investigaciones ó estudios, cuyo resultado deberá someterse en el más breve plazo.

Examinará la Sección, para darles el trámite adecuado, las observaciones de índole administrativa que se derivan del examen de las cuentas ante las Salas del Tribunal.

Art. 9.º Cuando la Sección especial compruebe la existencia de irregularidades graves ó hechos de tal naturaleza que causen serio perjuicio a la Hacienda y al Estado, previa investigación de unas ú otras con los Cuerpos de Intervención, deberá indicarlo inmediatamente al Presidente de la República, en su informe parcial, que dentro del plazo de ocho días será publicado por disposiciones del Fiscal general.

El informe anual que ordenan las leyes de 16 de Septiembre de 1909, art. 22, y 21 de Abril de 1832, art. 15, será examinado también por la Sección especial, que al redactar sus conclusiones expone las cuestiones sobre las que considere oportuno llamar la atención del Parlamento.

El informe público anual se enviará al Presidente de la República el 15 de Julio, lo más tarde, y se publicará dentro de los ocho días siguientes por disposiciones del Fiscal general.

Art. 10. Los diferentes departamentos ministeriales estarán representados en la Sección especial por Comisarios del Gobierno, designados por cada uno de los Ministros. Estos Comisarios tendrán voz y voto en los asuntos que dependan de su departamento.

Además, la Sección especial podrá admitir, a petición de los Ministros, ó convocar a sus sesiones, sólo con voz, a los funcionarios capaces de suministrarle aclaraciones acerca de asuntos que expresamente se indiquen, y, singularmente, a los Interventores de gastos efectuados.

Los azares de la política hicieron caer ruidosamente al ministro de Hacienda, primero, y después a todo el Gabi-

CASAS COMERCIALES QUE RECOMENDAMOS A NUESTROS LECTORES

BARCELONA.—Magri y Andreu (Sociedad en Comandita).—Sucesores de Magri, calle de Méndez Núñez, núm. 14, Teléfono, número 1.136.—Hierros y metales. Fundiciones. Tubos y barras de todas clases. Planchas metálicas. Herramientas, útiles y accesorios para maquinaria. Instalaciones sanitarias. Telas metálicas. Lingotes de hierro. Flejes. Armaduras. Aleaciones.

ALICANTE.—E. Ravello é hijos.—Banqueros. Consignatarios de buques de vapor. Comisionistas. Servicios de cabotaje. Transportes. Fletamentos. Representaciones.

CARTAGENA.—Nicolás Pérez y Compañía (S. en C.), Marina Española, núm. 2.—Agencia Aduanas. Despacho buques. Consignaciones. Tránsitos. Fletamentos. Transportes combinados para puertos Península.—Telegramas: NIPE.

HUELVA.—F. Azqueta.—Almirante H. Pinzón, núms. 22 y 24. Teléfono, 200.—Aceites minerales y grasas. Efectos navales y artículos para industrias, minas y ferrocarriles. Algodones para limpieza de máquinas. Pizarras «Uralita» incombustible para tejados. Depósito de las pinturas Holzappel. Sucursal en Melilla, calle del General Pareja.

PUERTO REAL (Cádiz)—José Pérez Cuadrado, Victoria, 1.—Dirección telegráfica «Cuadrado».—Fábrica de tejidos mecánicos, premiada en varias exposiciones. Proveedor de muchas empresas navieras.

TANGER HOTEL CECIL Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.

CEUTA GRAN HOTEL HISPANO-MARROQUI Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.

GIJÓN.—Antonio Moriyon.—Servicio regular de vapores correos entre Gijón y América, por las Compañías Hamburguesas.

FERROL GRAN HOTEL SUIZO Réal, 114.

VALENCIA REINA VICTORIA HOTEL Maison Suisse. Confort moderne.

BILBAO.—Urizar y Aldecoa.—Efectos navales. Materiales y artículos para ferrocarriles. Hierros y aceros. Útiles y materiales para minería. Grandes existencias. Fabricaciones. Rapidez. Puntualidad. Economía.

TETUÁN COMISIONES Y REPRESENTACIONES Adolfo Pablos.—Aceites, vinos, aguardientes, licores y muebles de las mejores marcas españolas.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 4 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Reina Victoria Eugenia», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. LINEA DE NUEVA-YORK, CUBA y MEJICO. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Julio saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Monserat», directamente para Nueva-York, Habana, Veracruz y Puerto Rieco. LINEA DE CUBA y MEJICO. (Servicio del Norte de España).—El día 16 de Julio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Océano y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo. LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Legazpi», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello la Guayra, Ponce, San Juan de Puerto Rico, Canarias, Cádiz, Barcelona, Marsella y Génova. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Puerto Barrios y Cartagena de Indias con trasbordo en Colón, para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello. LINEA DE FILIPINAS.—Saldrá de Liverpool el día 22 de Junio de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «C. López y López», directamente para Port-Saïd, Sues, Colombo, Singapur, Ho Ho y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia. LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, directamente para Tanager, Casablanca, Misagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo. Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques. Para rebajas á familias, precios especiales por camarotes de lujo, rebajas en pasajes de ida y vuelta y demás informes que pueden interesar al pasajero, dirijirse á las Agencias de la Compañía. AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones Marítimas. Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, desean hacer los Exportadores. SERVICIO ESPECIAL.—Línea Brasil-Plata.—El día 18, saldrá de Bilbao y Santander, el 19 de Gijón y Coruña, el 19 de Vigo, el 21 de Lisboa y el 23 de Cádiz, el vapor «P. de Satriástegui», directo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

COMPANIA VALENCIANA DE VAPORES CORREOS DE AFRICA

SERVICIOS OFICIALES Y COMERCIALES LINEA DE MALAGA-MELILLA.—Salida de Melilla todos los días á las 19. Llegadas á Melilla, todos los días al amanecer. LINEA DE ALMERIA, VALENCIA y BARCELONA.—Salidas de Melilla todos los martes, llegando á Valencia todos los jueves al medio día, donde trasbordará el pasaje al vapor «Domitillo», que sale á las 6 de la tarde, para llegar los viernes al amanecer á Barcelona. Salidas de Barcelona todos los jueves á las 6 de la tarde, trasbordando el pasaje al vapor que saldrá de Valencia los viernes para los puertos de Alicante, Cartagena y Almería, llegando á Melilla todos los martes. LINEA DE CANARIAS.—Salidas de Melilla para Canarias y escalas, los días 7 y 22 á las 19. Llegadas á Melilla de Canarias y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º Salidas de Melilla para Barcelona y escalas, los días 16 y 31 ó 1.º á las 19. Llegadas de Barcelona y escalas, los días 7 y 23. LINEA DE CHAFARINAS.—Salidas de Melilla para Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas, los lunes y jueves, á las 12. Llegadas de Chafarinas, Cabo de Agua y Restinga, martes y sábados. LINEA DE PENONES.—Salidas de Melilla para Peñón y Alhucemas, los martes y sábados, á las 19. Llegadas de Peñón y Alhucemas, los miércoles y domingos. LINEA DE CEUTA.—Salidas de Melilla, todos los miércoles, á las 12, para Alhucemas, Peñón, Río Martín y Ceuta, saliendo de Ceuta para Melilla, los jueves á las 8 de la noche. LINEA DE ITALIA FRANCIA.—Servicio fijo semanal, con viaje directo de Barcelona á Melilla, Pícnico itinerario.

GRANDES ALMACENES DE EFECTOS NAVALES

COMPANIA DE VAPORES CORREOS INTERINSULARES CANARIOS

VAPORES EN SERVICIO «León y Castillo» de 1.455 toneladas. «Viera y Clavijo» de 1.455 «La Palma»... de 1.465 «Gema Hierro»... de 800 toneladas. «Fuerte Ventura»... de 800 «Lasarolo»... de 800 DIRECCIÓN Y OFICINAS: Puerto de la Luz (Gran Canaria) Agentes en todos los puertos de la provincia.

BLANDY BROTHERS & CIA. LAS PALMAS (Gran Canaria) BANQUEROS Consignatarios de varias líneas de vapores. Agentes del «LOYD INGLE» y de otras Compañías de Seguros. Contratistas de carbón. Disposiciones hechas para efectuar reparaciones á flote de buques de cualquier tonelaje, y en varadero de buques hasta de 1.500 toneladas, y además para aceptar encargos para la construcción de gabarras, remolcadores y lanchas de cualquier clase á precios módicos.

ACEROS HISPANIA SOCIEDAD ANONIMA Capital: 2.500.000 pesetas oro BARCELONA.—Valencia, 264, domicilio social. Fábrica y Oficinas, Industria, 232 BADALONA Aceros moldeados y forjados.—Material para ferrocarriles, minas, Artillería, Marina y Agricultura. Cilindros para prensas hidráulicas, cilindros para laminadores, corazones y desvíos de acero al manganeso, aceros extra-duros para diamantes y toda clase de piezas en acero fundido, para toda clase de industrias. Grandes talleres para el acabado de toda clase de piezas. Aceros especiales al cromo, manganeso, etc., etc.—Sección especial para piezas de automóviles. Toda la correspondencia á la fábrica y oficinas de Badalona. Depositario de los aceites «VACUUM» Cartagena, Muralla, 5, 7 y 7 duplo.

EL SOL JOYERIA, PLATERIA Especialidad en objetos para regalos y pulseras de pedida RELOJES Y CONDECORACIONES Unica proveedora de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, en joyería y platería. FACILITA en diez plazos mensuales todo lo concerniente al ramo, á los señores Jefes Oficiales, clases del Ejército é individuos de la Guardia civil y Carabineros. PRECIOS A LA VISTA. Al contado se hace un descuento del 10 por 100. 11. COSTANILLA DE LOS ANGELES, 11

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS (STOMALIX) CURA el 93 por 100 de los enfermos del estómago é intestinos, restituyendo los principales medicos de las cinco partes del mundo. Ayuda á las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y todas las molestias de la digestión y tonifica. Cura las acedias, aguas de boca, el dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestión, dilatación y úlcera del estómago, hiperclorhidria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia, mareo de mar, flatulencias, etc.; suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fatiga de las deposiciones, el malestar y los gases, y es antiséptico.—Cura las diarreas de los niños, incluso en la época de destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida enfermos irremisiblemente perdidos. Vigoriza el estómago é intestinos, la digestión se normaliza, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. 24 VENTA: Principales farmacias y droguerías. 24. MADRID.—Se vende también á quince la botella.

SOCIEDAD GENERAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO COMPANIA ANONIMA DOMICILIADA EN BILBAO CAPITAL: 25 00.000 FRANCS FABRICAS EN VIZCAYA (Zano, Luchana, Torcia y Guturriay), OVIEDO (La Manjoya), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CARTAGENA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁCERES (Aldea-Morot) y LISBOA (Trataria). ACIDOS Y PRODUCTOS QUIMICOS Superfosfatos de cal.—Superfosfatos de huesos.—Nitrato de sosa.—Sales de potasa.—Sulfato de amoníaco. Sulfato de sosa.—Glicerinas.—Ácido nítrico.—Ácido sulfúrico corriente.—Ácido sulfúrico anhídrido.—Ácido clorhídrico. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos, adecuados á todos los terrenos. LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID, Villanueva, 11). SERVICIO AGRONOMICOMo importante para el empleo racional de los abonos. NOTA IMPORTANTE.—Fidase á la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de las tierras» á fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente. Los pedidos deberán dirigirse á MADRID, VILLANUEVA, 11, ó al domicilio social. DIRECCION TALLERES: GELNCO

— SOBRE — MONEDERO — pa á circulación por correo de valores en metálico. Servicio postal oficial. Circula en todo el mundo entre todos los países de España y costa de África. Es lo más cómodo y seguro para enviar hasta 50 pesetas en toda clase de moneda. El Estado abona lo declarado, caso de extravío. En los estancos y Administraciones de Correos, 25 centimos. Oficinas, GOYA, 6, Madrid.

GRAN TALLER DE REPARACIONES DE MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULAR Angel Crecente GARANTIZO TODAS LAS REPARACIONES Cañizares, 2, 4 y 6, ensucuelo.

J. Joaquín Arenal TOLEDO COMERCIO, 47 y 69 TELEFONO, 127 Sastre de la Academia de Infantería Especialidad en uniformes civiles y militares

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas COMPLETAMENTE DESEMBOLGADO Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal 48 AÑOS DE EXISTENCIA Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 6

BENZ ENRIQUE TRAUMANN Barquillo, 3, duplicado MADRID